## Señores Accionistas y Junta de Directores de CIENTIFICOS E INGENIEROS AMBIENTALES CINGEAM S.A.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías y cumpliendo el encargo realizado por ustedes, en mi calidad de comisario de la Compañía CIENTIFICOS E INGENIEROS AMBIENTALES CINGEAM S.A. presento a su consideración el siguiente informe y opinión sobre la suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado la Administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2007.

El informe presentado a continuación se sujeta a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y a la Resolución No 92.1.4.3.0014 de septiembre 18 de 1.992 de la Superintendencia de Compañías que declaro conocerlos.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Así mismo, he revisado el Balance General de Científicos e Ingenieros Ambientales CINGEAM S.A. al 31 de diciembre de 2007 y sus correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

- 1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2007, así como las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes.
- 2. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- 3. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
- 4. He revisado los libros de actas de la Junta General y del Dirección, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumples de disposiciones de los artículos 288, 189 y 190 de la Ley de Companya gente.
- artículos 288, 189 y 190 de la Ley de Compaña gente.

  5. El sistema de control interno contable de CIENTIFICOS E INCENTEROS AMBIENTALES CINGEAM S.A. tomado en conjunto, que suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Girencia de una seguridad razonable pero, no absoluta, de que los activos estan salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

- 7. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.
- 8. En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de CIENTIFICOS E INGENIEROS AMBIENTALES CINGEAM S.A. al 31 de diciembre de 2007, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
- 9. Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Corresponde a la Junta General de Accionistas, de conformidad con la Ley, la aprobación de los balances, resolver sobre el resultado y los informes de gerente y comisario.

Quedo a su disposición para ampliar o aclarar cualquier punto de este informe; y, agradeciendo por su designación me suscribo,

Atentamente.

C.P.A Myiriam Puente Jara, Comisario Principal

Registro. 8,154